



Segundo período de sesiones de 2026 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

24 y 25 de noviembre de 2026

Notificación de la Directora Ejecutiva

I. Fechas, programa, lugar y participación

1. La Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) celebró su primer período de sesiones de 2026 en formato híbrido los días 21 y 22 de abril de 2026. El proyecto de informe de ese período de sesiones figura en el documento HSP/EB.2026/15, y las decisiones adoptadas por la Junta a la sazón se recogen en el documento HSP/EB.2026/16.
2. En ese período de sesiones, mediante la decisión 2026/4, la Junta Ejecutiva decidió que su segundo período de sesiones de 2026 se celebraría durante dos días, el 24 y 25 de noviembre de 2026. La Junta Ejecutiva también decidió el programa provisional de su segundo período de sesiones de 2026, sujeto al examen adicional de la Mesa de conformidad con el párrafo 2 del artículo 10 del [reglamento](#) de la Junta Ejecutiva.
3. Conforme a lo encomendado por la Junta Ejecutiva, el 1 de septiembre de 2026 la Mesa volvió a examinar y recomendó el programa provisional del segundo período de sesiones de 2026, tomando en consideración los temas permanentes del programa que figuran en el anexo de la decisión 2026/4. El programa provisional figura en el documento HSP/EB.2026/17 y puede consultarse [aquí](#).
4. De conformidad con el artículo 6 del reglamento de la Junta Ejecutiva, los documentos de trabajo del período de sesiones se publicarán en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas antes del 27 de octubre de 2026, esto es, cuatro semanas antes de la apertura del período de sesiones.
5. El período de sesiones se desarrollará de forma íntegramente presencial en la sede de ONU.Hábitat, ubicada en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.
6. El período de sesiones se inaugurará a las 09.00 horas (hora de Nairobi (UTC+3)) del martes 24 de noviembre de 2026. Los participantes deberán estar sentados a las 8.45 horas en la sala 2.
7. Está previsto que participen en el período de sesiones todos los [miembros](#) de la Junta Ejecutiva.
8. De conformidad con el artículo 17 del Reglamento, los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva también están abiertos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no sean miembros de la Junta Ejecutiva y a los miembros de un organismo especializado. De conformidad con el artículo 8 del Reglamento, los miembros de la Junta Ejecutiva y los observadores comunicarán a la Secretaría de la Junta Ejecutiva, lo antes posible y a más tardar el 21 de noviembre de 2026, los nombres de sus representantes acreditados, representantes suplentes y asesores. Las delegaciones se compondrán de un representante acreditado y de los representantes suplentes y asesores que se consideren necesarios.

II. Cuestiones principales que se examinarán

9. En su segundo período de sesiones de 2026, la Junta Ejecutiva examinará, entre otras, las siguientes cuestiones principales:

- a) Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas;
- b) Examen y posible aprobación del proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2027;
- c) Actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat;
- d) Resultados del 13^{er} período de sesiones del Foro Urbano Mundial;
- e) Documentos finales de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen de mitad de período de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.

III. Disposiciones organizativas propuestas para el segundo período de sesiones de 2026

10. La Mesa propone las disposiciones organizativas y el calendario que figuran en el anexo de la presente notificación para que los Estados miembros los examinen. Se espera que la mayor parte de la labor desarrollada durante los dos días del período de sesiones se lleve a cabo en reuniones plenarias.

A. Mesa

11. De conformidad con el artículo 9 del Reglamento, la Mesa de la Junta Ejecutiva se compone de una presidencia, tres vicepresidencias y una relatoría. Presidirán la celebración del 2º período de sesiones de 2026 los miembros de la Mesa elegidos por la Junta Ejecutiva en su 1^{er} período de sesiones de 2026 para el período 2026-2027. La distribución geográfica actual de la Mesa es la siguiente:

Presidencia:	China (Estados de Asia y el Pacífico)
Vicepresidencias:	Mozambique (Estados de África)
	México (Estados de América Latina y el Caribe)
	Alemania (Estados de Europa Occidental y otros Estados)
Relatoría:	Eslovaquia (Estados de Europa Oriental)

B. Reuniones que se celebrarán en el período de sesiones

1. Primer día del período de sesiones

12. Se propone dedicar la primera jornada del período de sesiones a los temas 1 a 6 del programa (véase el anexo).

2. Segundo día del período de sesiones

13. Se propone dedicar la segunda jornada del período de sesiones a los temas 7 a 12 del programa (véase el anexo).

C. Consultas sobre los proyectos de decisión que examinará la Junta Ejecutiva

14. Se recomienda que, en aras de la eficiencia, los proyectos de documentos finales que la Junta Ejecutiva examinará en su segundo período de sesiones de 2026 sean examinados antes de la apertura del período de sesiones por el Grupo de Trabajo Especial sobre Cuestiones Programáticas, Presupuestarias y Administrativas, establecido por la Junta Ejecutiva mediante el párrafo 7 de su decisión 2019/2. Posteriormente, se prevé que la presidencia del Grupo de Trabajo Especial remitirá los proyectos de resultados, incluidos los proyectos de decisión, a la Junta Ejecutiva, sobre la base de su examen preliminar, para su ulterior examen y posible aprobación.

15. También se prevé dedicar parte del período de sesiones a las negociaciones oficiosas sobre los proyectos de decisión para fusionarlos, conciliarlos o aclararlos, según proceda, antes de que la Junta Ejecutiva los examine en una reunión plenaria durante el período de sesiones.

D. Consultas oficiosas

16. A fin de facilitar la labor de la Junta Ejecutiva, se dispondrá lo necesario, previa solicitud de los interesados, para la celebración de consultas oficiosas entre los grupos regionales sobre diversas cuestiones, incluidos los posibles proyectos de resultados, por ejemplo, proyectos de decisión, para su examen y posible aprobación por la Junta Ejecutiva. Las solicitudes a este respecto deben dirigirse a unhabitat-sgb@un.org.

E. Inscripción

17. Se insta a todos los delegados a preinscribirse en línea en <https://unhabitat.org/meetings/second-session-of-2026-of-the-executive-board> a partir del martes 2 de septiembre de 2026. Todos los participantes deberán inscribirse en línea antes de las 14.00 horas (hora de Nairobi (UTC + 3)) del viernes 20 de noviembre de 2026.

18. De conformidad con el artículo 8 del reglamento de la Junta Ejecutiva, se ruega a los Estados miembros que comuniquen los nombres de los miembros de sus respectivas delegaciones al período de sesiones de la Junta Ejecutiva y que para ello proporcionen, a través del portal de inscripción en línea de ONU-Hábitat, una nota verbal (u otra comunicación oficial) en la que se enumeren los miembros de sus respectivas delegaciones antes de las 14.00 horas (hora de Nairobi (UTC + 3)) del viernes 20 de noviembre de 2026.

19. Se ofrecerá información adicional en el sitio web del período de sesiones (<https://unhabitat.org/meetings/second-session-of-2026-of-the-executive-board>) y en <https://unhabitat.org/governance/executive-board>. Las consultas relativas al período de sesiones deben dirigirse a:

Ulf Bjornholm
Secretary to the Governing Bodies
United Nations Human Settlements Programme (UN-Habitat)
P.O. Box 30030
00100 Nairobi (Kenya)
Correo electrónico: unhabitat-sgb@un.org

Anexo

Propuesta de organización de los trabajos y calendario para el segundo período de sesiones de 2026 de la Junta Ejecutiva (24 y 25 de noviembre de 2026)

<i>Fecha</i>	<i>Hora (UTC + 3)</i>	<i>Tema del programa</i>
Martes, 24 de noviembre	9.00 horas	- Apertura del período de sesiones. - Cuestiones de organización: - Aprobación del programa y el plan de trabajo del segundo período de sesiones de 2026; - Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su primer período de sesiones de 2026. - Informes de las presidencias de los grupos de trabajo: - Informe de la Presidencia del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas; - Informe de las Copresidencias del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre una Vivienda Adecuada para Todos. - Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas: - Situación financiera de ONU-Hábitat, incluida información actualizada sobre la movilización de recursos; - Recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto; - Información actualizada sobre las repercusiones de la iniciativa ONU80 para la estructura, la dotación de personal, la planificación presupuestaria y la labor de ONU-Hábitat.
	14.00 horas	<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de resultados</i> - Examen y posible aprobación del proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2027. - Información actualizada sobre las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluidas la labor en zonas afectadas por conflictos y catástrofes. <i>Consultas oficiosas sobre proyectos de resultados</i>
Miércoles, 25 de noviembre	9.00 horas	- Informes de los órganos de supervisión pertinentes de las Naciones Unidas: - Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna; - Informe de la Oficina de Ética. - Resultados del 13º período de sesiones del Foro Urbano Mundial. - Documentos finales de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen de mitad de período de la Nueva Agenda Urbana. <i>Consultas oficiosas sobre proyectos de resultados</i>
	14.00 horas	- Examen y aprobación de los documentos finales del período de sesiones, incluidas las fechas de celebración y el programa provisional del primer período de sesiones de 2027. - Otros asuntos. - Clausura del período de sesiones.